



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano del
Deporte

Resolución Directoral N° 002-2019-DNRPD/IPD

Lima, 01 de abril de 2019

VISTOS: Las Resoluciones Directorales N° 001-2018-IPD/DNRPD y N° 001-2019-DNRPD/IPD, de fechas 21 de marzo de 2018 y 01 de abril de 2019, respectivamente, emitidas por esta Dirección Nacional; el Informe N° 015-2019-JMMV-DNRPD/IPD de fecha 01 de abril de 2019, emitido por el analista de proyectos deportivos de esta Dirección Nacional, señor Jerry Mario Molleda Valdeiglesias, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución Directoral N° 001-2018-IPD/DNRPD de fecha 21 de marzo de 2018, esta Dirección Nacional aprueba el Manual Técnico Metodológico denominado "Lineamientos para la organización y desarrollo de las actividades Academia IPD 2018", a fin de facilitar el trabajo en la captación de talentos deportivos para el programa "La Academia IPD" 2018;

Que, mediante Resolución Directoral N° 001-2019-DNRPD/IPD de fecha 01 de abril de 2019, esta Dirección Nacional aprueba el programa deportivo denominado "La Academia IPD" 2019, con la finalidad de brindar desarrollo deportivo a niños, niñas y adolescentes, a fin de iniciarlos en la actividad deportiva, descubriendo talentos deportivos y facilitando el camino hacia la alta competencia;

Que, según los literales a) y b) del artículo 32 del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte – IPD, aprobado por Decreto Supremo N° 017-2004-PCM, la Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte – DNRPD, tiene dentro de sus funciones "*planificar, organizar, conducir, ejecutar, coordinar y controlar las actividades de promoción y recreación deportiva y del deporte estudiantil*" además de "*fomentar masivamente a nivel nacional, la realización de eventos de promoción y recreación deportiva en los niños, jóvenes, adultos, adultos mayores y personas discapacitadas*";

Que, estando a ello, mediante Informe N° 015-2019-JMMV-DNRPD/IPD de fecha 01 de abril de 2019, el servidor Jerry Mario Molleda Valdeiglesias, analista de proyectos deportivos de esta Dirección Nacional, opina que resulta necesaria la aprobación del Manual Técnico – Metodológico denominado "Lineamientos para la organización y desarrollo de las actividades de La Academia IPD 2019", para el desarrollo óptimo del programa deportivo y su implementación de manera eficaz, a fin de facilitar el trabajo e impulso del programa;

Que, el Manual de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte – IPD, aprobado mediante Resolución de Presidencia N° 440-2006-P/IPD de fecha 08 de noviembre de 2006 y su modificatoria aprobada por Resolución de Presidencia N° 021-2014-P/IPD de fecha 23 de enero de 2014, establece en el acápite III literal e), entre otras funciones específicas del Director Nacional de Recreación y Promoción del Deporte, estudiar y aprobar normas y directivas para la ejecución de los programas de la Dirección a su cargo;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias, y el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; el Manual de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte – IPD, aprobado mediante Resolución de Presidencia N° 440-2006-P/IPD de fecha 08 de noviembre de 2006, modificado por Resolución de Presidencia N° 021-2014-P/IPD de fecha 23 de enero de 2014; el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte – IPD, aprobado por Decreto Supremo N° 017-2004-PCM, y;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Manual Técnico – Metodológico denominado “Lineamientos para la organización y desarrollo de las actividades de La Academia IPD 2019”, el mismo que, en anexo adjunto, forma parte integrante de la presente resolución

Artículo 2°.- Dejar sin efecto, a partir de la fecha, el Manual Técnico Metodológico denominado “Lineamientos para la organización y desarrollo de las actividades Academia IPD 2018”, aprobado por Resolución Directoral N° 001-2018-IPD/DNRPD de fecha 21 de marzo de 2019.

Artículo 3°.- Publicar la presente resolución en el Portal de Transparencia del Instituto Peruano del Deporte –IPD (www.ipd.gob.pe).

Regístrese y comuníquese


JEAN FERRARI CHABRÁ
Director de la Dirección Nacional de
Recreación y Promoción del Deporte
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

MANUAL METODOLÓGICO





*Si mi mente puede concebirlo y
mi corazón puede creerlo,
entonces puedo hacerlo.*

Mohammed Ali

ÍNDICE

Presentación

Área Temática 1: Fundamentación

- 1.1. Antecedentes
- 1.2. Base Legal
- 1.3. Principales conceptos
- 1.4. Fundamentación biológica
- 1.5. Perspectivas

Área Temática 2: Modelo Operativo

- 2.1. Misión
- 2.2. Visión
- 2.3. Objetivos
- 2.4. Etapas
- 2.5. Cobertura a nivel nacional
- 2.6. Criterios para la designación de deportes
- 2.7. Equipo de trabajo
- 2.8. Reglamentos Internos
- 2.9. Metodología de enseñanza
- 2.10. Instituciones involucradas

Área Temática 3: Sistema de Monitoreo y Evaluación

- 3.1. Sistema web y aplicativo móvil
- 3.2. Supervisión de monitores deportivos
- 3.3. Evaluación de las etapas
- 3.4. Formatos Metodológicos técnicos de los entrenadores, auxiliares y monitores del programa la Academia IPD



Conclusiones

Bibliografía

Presentación

El deporte peruano está en un proceso de cambio. Están surgiendo talentos que van por buen camino, y acá lo que se necesita son personas calificadas que los guíen en el proceso de formación hacia el alto rendimiento, con miras a obtener resultados internacionales.

Para captar más talento deportivo se debe contar con un universo mayor de niños y jóvenes que se encuentren en constante entrenamiento. Para ello, considero que la clave está en descentralizar el ámbito de acción para ampliar dicho universo de deportistas.

Con la segunda versión del manual metodológico de “La Academia IPD” se fundamenta las bases que sostienen este gran programa que busca masificar y formar deportistas a nivel nacional. Desarrolla el modelo operativo que se utiliza para organizar a todos los actores que intervienen en el proceso de formación deportiva y así favorecer a mayor población. Además, establece las pautas del monitoreo que deben realizar los involucrados para mantener el nivel de los deportistas a lo largo de su carrera.

Queremos brindar todas las herramientas necesarias para que el equipo de “La Academia IPD” pueda formar de la mejor manera a los deportistas peruanos en su etapa de iniciación. Para mí el talento no es el 100%, es solo el 50%, el otro porcentaje es el tema psicológico, perseverancia y ganas de llegar. Al fortalecer a nuestro equipo, generaremos mayores oportunidades de desarrollo para los beneficiarios del programa.

Solo trabajando en equipo, con un seguimiento riguroso, teniendo condiciones óptimas para los entrenamientos y con mucho entusiasmo, lograremos alcanzar la meta.



Jean Ferrari Chiabra

**Director Nacional de Recreación
y Promoción del Deporte**

Área Temática 1: Fundamentación

1.1. Antecedentes

El Instituto Peruano del Deporte es el ente rector del Sistema Deportivo nacional (SISDEN), constituye un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Educación, con autonomía técnica, funcional y administrativa para el cumplimiento de sus funciones.

El IPD, en coordinación con los organismos del SISDEN, formula e imparte la política del deporte en general y, por ende, de cada uno de sus componentes; organiza, planifica, promueve, coordina, evalúa y fiscaliza en el ámbito nacional el desarrollo del deporte, la recreación y la educación física en todas sus disciplinas, modalidades niveles y categorías, como componentes del deporte en general.

Por esa razón, la Política Institucional del IPD plantea los siguientes objetivos institucionales:

Objetivo 1: Incrementar la masificación de la actividad física, deportiva y recreativa en la población Peruana.

La masificación está considerada como un componente estratégico de la Política Nacional del Deporte, y tiene como elemento primordial la práctica regular de la actividad física de la población en general, en especial de aquella comprendida entre los 5 y 17 años, para ello se hace necesaria la participación de las instituciones educativas y demás entidades de los tres niveles de gobierno, tanto para la promoción, así como para la capacitación de agentes deportivos y la habilitación de infraestructura deportiva, que aseguren la sostenibilidad de las actividades programadas.

Objetivo 2: Incrementar el número de talentos deportivos que acceden a la iniciación deportiva de alta competencia.

Las personas con condiciones deportivas inician la formación en un deporte y se van desarrollando hasta consolidarse y dominar la disciplina deportiva elegida. En esta fase, la práctica del deporte se centra en el aprendizaje y especialización de la disciplina deportiva para la búsqueda de logros de metas individuales y grupales, siempre pensando en su formación y desarrollo y no necesariamente en el logro de medallas o campeonatos.

Objetivo 3: Incrementar y mejorar el nivel del deporte peruano en los eventos competitivos.

El nivel de compromiso y disciplina requerido para mantenerse en un nivel de alta competencia, demanda la profesionalización del deportista, es decir una dedicación exclusiva al deporte elegido. La participación en competencias internacionales de alto nivel permitirá evaluar y perfeccionar constantemente su rendimiento físico, técnico, táctico y psicológico.



Objetivo 4: Fortalecer la rectoría del IPD en el SISDEN.

En la mayoría de los casos, los organismos que forman parte del SISDEN trabajan de manera aislada y muchas veces incluso compiten entre ellos. Se necesita continuar con los esfuerzos para mejorar la articulación entre los diferentes entes del gobierno y en especial del IPD con las Federaciones Deportivas Nacionales y las universidades. Para que el SISDEN funcione de manera articulada no sólo es necesario desarrollar una visión y estrategia de largo plazo, sino la gestión estratégica del sistema. } Página 5 PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018-2021

Objetivo 5: Implementar una gestión por resultados en los diferentes servicios (hacia adentro y hacia afuera) que brinda el IPD a sus usuarios.

Este objetivo está vinculado a la Política de Calidad del IPD, cuya implementación permite la mejora continua de los procesos y la consolidación de la imagen institucional como una organización eficiente y transparente.

Objetivo 6: Implementar una gestión del riesgo de desastre

De acuerdo a lo dispuesto por CEPLAN, el IPD debería tener un objetivo referido a la gestión del riesgo de desastres que incluye acciones estratégicas permanentes y otras de carácter contingente asociados a la respuesta inmediata frente a alguna emergencia, a la rehabilitación y la reconstrucción, las cuales permitirían al IPD continuar brindando sus servicios a la comunidad deportiva

En ese sentido, la Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte es el órgano encargado de promover la práctica de actividad física, recreativa y deportiva para todos a nivel nacional, gestionando programas orientados a la masificación e iniciación deportiva como herramientas de inclusión social.



La Academia IPD brinda los servicios de iniciación deportiva a través de un modelo articulado y monitoreado, que desarrolla capacidades, habilidades y destrezas desde la base, para la detección y captación de talentos deportivos y su formación con miras a participar y competir en torneos oficiales.

Por lo que, el presente documento constituye una herramienta estratégica de mayor relevancia para la gestión deportiva de este programa a nivel nacional.

1.2. Base Legal

Constitución Política del Perú – 1993

Artículo 14.- *La educación promueve el conocimiento, el aprendizaje, la práctica de las humanidades, la ciencia, la técnica, las artes, la educación física y el deporte. Prepara para la vida, el trabajo y fomenta la solidaridad.*

Ley N° 28036 “Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte”:

Artículo N°01.- *Principios Fundamentales:*

Inciso 01.- *La Promoción y Desarrollo de la educación física. La recreación y el deporte como actividad de interés nacional.*

Inciso 02.- *Propiciar el acceso de la persona humana a la actividad deportiva, recreativa y la educación física.*

Inciso 03.- *La práctica del deporte y la recreación como factores educativos coadyuvantes a la formación y desarrollo integral de la persona, que les permite alcanzar su bienestar.*

Ley N° 29544 que modifica la Ley N°28036 “Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte:

Artículo N°02

*El Deporte es una actividad física, que se promueve como un factor importante para la **recreación**, la mejora de la salud, la renovación y desarrollo de las potencialidades físicas, mentales y espirituales del ser humano. Mediante la participación y sana competencia en todas sus disciplinas deportivas y recreativas.*

Artículo N°05.- Fines:

Inciso 01.- *Promover la práctica masiva del deporte en general, a través de sus componentes: la educación física, la recreación y el deporte.*

Inciso 02.- *Regular la participación del Estado, el sector privado y la sociedad en el desarrollo del deporte en general.*

Inciso 03.- *Desarrollar los componentes del deporte en general a través de las áreas deportivas del ente rector.*

D.S. N° 018-2004-PCM

Reglamento de la Ley N° 28036 – “Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte”:

Artículo 3.- *Las organizaciones del Sistema son aquellos organismos públicos y privados de nivel nacional, regional y/o local que desarrollan las actividades deportivas, recreativas y de educación física, que se encuentran detalladas en el artículo 6 de la Ley.*

Ley N°30832 que modifica artículos de la Ley 28036, “Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte”, para Potencializar el Talento Deportivo y asegurar la integración de las Personas con Discapacidad en el Sistema Nacional del Deporte:

Artículo 5.- Fines

Son fines de la presente ley los siguientes: [...]

12. *Promover la captación de talentos deportivos.*

Artículo 48-A.- Promoción del deporte para personas con discapacidad

Los estatutos y reglamentos de las organizaciones deportivas a nivel nacional, regional y local promueven la inclusión de las personas con discapacidad, fomentando su participación en las diferentes disciplinas deportivas.



D.S. N°003-2015-MINEDU Política Nacional del Deporte:

El objetivo de esta política es incrementar el número de peruanos practicando deporte y mejorar el desempeño deportivo como país en competencias internacionales, con el fin de hacer del deporte un motivo de orgullo nacional y lograr la mejora de la calidad de vida de nuestra sociedad.

1.3. Principales conceptos

a. Deporte

Actualmente, el deporte en esta sociedad es presentado como un gran instrumento para el desarrollo integral del ser humano, al cual todos deben acceder. Las Naciones Unidas en su publicación “Deporte para el desarrollo y la paz” (2003) afirma:

El deporte es mucho más que un lujo o una forma de entretenimiento. El acceso al deporte y la participación en el mismo es un derecho humano y es básico para que los individuos de cualquier edad lleven una vida sana y plena.

El deporte, desde el juego y la actividad física hasta el deporte de competición organizado, tiene un papel importante en todas las sociedades. El deporte es fundamental para el desarrollo del niño. Enseña valores básicos tales como la cooperación y el respeto; mejora la salud y reduce el riesgo de desarrollar enfermedades; es una importante fuerza económica que proporciona empleo y contribuye al desarrollo local; y une a los individuos y las comunidades, superando barreras culturales y étnicas. (p. 7)

En el Perú, la legislación deportiva se rige bajo la Ley N°28036 “Ley de promoción y desarrollo del deporte” (2003), en el que se define a deporte:

El deporte es una actividad física que se promueve como un factor importante para la recreación, mejora de la salud, renovación y desarrollo de las potencialidades físicas y mentales del ser humano, mediante la participación y sana competencia en todas sus disciplinas deportivas, recreativas y de educación física premiando a los que triunfan en una contienda leal, de acuerdo con sus aptitudes y esfuerzos. (Artículo 2).



Como vemos, los lineamientos de organizaciones internacionales y la reglamentación peruana, coinciden en que el deporte tiene un sustento claro para la transformación de una sociedad, y para ello necesita ser ejecutada en todos sus ámbitos. Por esta razón planteamos sus principales beneficios:

- a) Mejora de calidad de vida.
- b) Ayuda a la comunicación y la movilización social
- c) Fomenta valores y habilidades de manera sana y divertida.
- d) Es un medio de inclusión social y prevención de conflictos.
- e) Contribuir a mejorar la igualdad de género e impulsar una sociedad más igualitaria.
- f) Prevención de la violencia y la delincuencia juveniles
- g) Fortalecimiento de la Identidad Nacional.

En ese sentido, se reconoce al deporte como la actividad con mayor aceptación por todo el planeta, el cual adquiere importancia superlativa en nuestras sociedades y en su desarrollo, convirtiéndose en un fenómeno sociocultural que supera las barreras del lugar donde se practica y trasciende rompiendo fronteras.

b. Entrenamiento deportivo

Es la acción mediante el cual la persona ejecuta patrones motrices de manera cíclica o acíclica (repetitivo, movimientos variados, etc.), con el objetivo de mejorar la condición física, técnica y táctica del deportista.

Esta tarea que debe resolver el entrenador resulta más fácil al formularse los principios universales para la educación física, los cuales son válidos y sirven de base para el entrenamiento deportivo. A continuación los principios del entrenamiento deportivo:

Principio de sobrecarga: Para intensificar la mejoría fisiológica de manera eficaz y conseguir un cambio mediante el entrenamiento, hay que aplicar una sobrecarga específica de ejercicio a un nivel superior al normal, ocurre una variedad de adaptaciones del entrenamiento que causan que el que el cuerpo funcione más eficazmente.

Principio de especificidad: Cuando se aplica al entrenamiento, la especificidad se refiere a las adaptaciones en los sistemas metabólicos y fisiológicos que dependen del tipo de sobrecarga impuesta.

Principio de las diferencias individuales: Es importante el nivel relativo de condición de la persona al comienzo del entrenamiento. No es realista esperar que las personas diferentes estén en el mismo estado de entrenamiento al mismo tiempo.

Principio de la reversibilidad: El desentrenamiento ocurre rápidamente cuando una persona deja de hacer ejercicio. Después de solo 2 semanas de desentrenamiento, pueden medirse unas reducciones significativas en la capacidad de trabajo y muchas de las mejoras conseguidas con el entrenamiento se pierden a cabo de varios meses.

Principio de sobrecompensación: Proceso que permite aumentar las reservas funcionales, compensando en exceso la pérdida inicial provocada por una determinada carga (Estímulo/entrenamiento), constituyendo la base por la cual se mejora el rendimiento físico y funcional del deportista.

Principio de individualización: El entrenamiento deberá ir acorde a las características de cada persona. Por ejemplo; debemos tener en cuenta la edad, sexo, hábitos deportivos, historial de lesiones, tipo de práctica físico- deportiva y nivel inicial de condición física. Por tanto, cada entrenamiento debe ir acorde a las características concretas de la persona que generará adaptaciones únicas en cada individuo.

Principio de periodización: Sino programas tu entrenamiento en función de un objetivo a lo largo del tiempo, nunca te sacarás el mayor partido y quizás, ni siquiera llegues a alcanzar tus metas físico-deportivas.



c. Iniciación Deportiva

Periodo en el cual el talento deportivo inicia, conoce y experimenta los fundamentos técnicos del deporte de manera formal y con miras a especializarse en un deporte.

d. Formación Deportiva

Etapa en la cual después de conocer la mística del deporte en su iniciación, se procede a implementar ligeras cargas de trabajo estimulando y fortaleciendo la conciencia táctica y estratégica deportiva. Inicia sus periodos de competencia de rango federado.

e. Consolidación Deportiva

Periodo en el cual después de haber pasado por adquirir las competencias idóneas para competir, ejecutando la técnica, táctica y estrategia con eficiencia y eficacia, es promovido y colocado en la aplicación de talentos deportivos para ser visualizados por las Federaciones Deportivas Nacionales.

1.4. Fundamentación biológica

La Academia IPD tiene base en tres ciencias importantes para el desarrollo humano: la psicología, la pedagogía y la fisiología; esto no quiere decir que la biomecánica y otras ciencias anexas no aporten al programa.

El cuerpo humano es una coordinación de la fisiología de los principales sistemas: respiratorio, digestivo, endocrino, entre otros. Uno de ellos es el sistema endocrino, que tiene un impacto en la actividad física de la persona a través de la regulación de enzimas y hormonas.

En ese sentido, el entrenamiento deportivo, dependiendo de su carga y ejecución, estimula el crecimiento y desarrollo neuronal y músculo esquelético.

Esta adaptación, que se da a través de repeticiones y tiempo de trabajo, ayuda al buen desenvolvimiento del joven deportista.

La **adaptación neuroendocrina** se produce por la secreción de hormonas, responsable del crecimiento óseo y muscular, que no es más que el cúmulo de diferentes estímulos ambientales y sensoriales.

La adaptación neuroendocrina se produce por la secreción de hormonas, responsable del crecimiento óseo y muscular, que no es más que el cúmulo de diferentes estímulos ambientales y sensoriales.

El Tipo de Fibra y la función que cumple según el Estímulo

Toda disciplina deportiva tiene un estímulo específico, según el tiempo y el tipo de fuerza que se ejecuta, para ello el sistema muscular se clasifica en tres tipos de fibras, y cada una de ellas presenta un potencial que se adapta al estímulo del deporte que se realiza.



	Tipo de fibra		
	Blanca T1	Blanca T2	Roja
Características	Explosivas	Rápidas	Lenta
Tipo de Fuerza	Fuerza Explosiva	Resistencia a la Fuerza	Resistencia
Duración	Hasta 12 segundos	Entre 15 segundos y dos minutos	De 3 minutos a más
Sistema Predominante	Anaeróbico Aláctico	Anaeróbico Láctico	Aeróbica
Volumen del Entrenamiento	Minima	Intermedio	Grande
Efecto del Entrenamiento	Fuerza Explosiva S/ Hipertrofia	Fuerza con Hipertrofia	Resistencia sin Hipertrofia
Gasto energético	Muy Pequeño	Intermedio	Grande

Como se aprecia el cuadro, el tipo de fibra muscular tiene relación con el tipo de fuerza que se va ejecutar en el deporte específico. Por ello, el desarrollo de la fuerza muscular está condicionado con el estímulo de trabajo físico.

La fuerza

Es cualquier acción, esfuerzo o influencia que puede alterar el estado de movimiento o de reposo de cualquier cuerpo. Sirve como eje central para conseguir un cuerpo preparado previniendo lesiones. Se necesitan varios tipos de fuerza que se detallarán a continuación:

Tipos de fuerza y su importancia en el entrenamiento	
La fuerza máxima	Se refiere a la mayor fuerza que el sistema Neuro muscular puede producir durante una contracción máxima.





La fuerza explosiva	Es la capacidad de ejercer una fuerza en el menor tiempo posible. Los resultados de muchos deportes están en función de la velocidad ejercida sobre el cuerpo del mismo deportista o bien sobre el del adversario (deportes de contacto) o sobre el instrumento deportivo. Esta capacidad de mover el propio cuerpo o el instrumento con una velocidad elevada, en la práctica deportiva se denomina fuerza explosiva. Esta fuerza explosiva queda pues caracterizada por la velocidad alcanzada y no por la cantidad de movimiento. Ejemplo: - Intensidad: 100 % y más. -Repeticiones: 6-10. -Velocidad de movimiento: explosivo -Series: 6-10. -Descanso entre series: 2 minutos. - Intensidad con sobre carga (pesas) 25 30%
La fuerza resistencia	Es la capacidad de resistir contra el cansancio durante cargas de larga duración o repetitivas, en un trabajo muscular estático o dinámico. Entrenamiento en fases de los movimientos específicos con cargas adicionales y mayor número de repeticiones. Ejemplo: -Intensidades: 20-50%. -Repeticiones 15 o más. -Series: 4-10. -Descanso entre las series: 1 minuto.

En conclusión, la influencia del tiempo y número de repeticiones que se ejecutarán en una sesión de entrenamiento estimularán el tipo de fibra que se quiere potenciar con el objetivo de lograr mejores resultados a la hora medir la condición física del deportista.

1.5. Perspectivas

La detección y captación de talentos deportivos es pieza fundamental de La Academia IPD, y su formación dentro del programa da a conocer niños y jóvenes con las condiciones físicas adecuadas para el deporte. El enfoque humanístico de La Academia IPD busca un futuro deportivo para el Perú, donde los atletas desarrollen su potencial y habilidad resolver cualquier situación que se presente en beneficio del bien común.

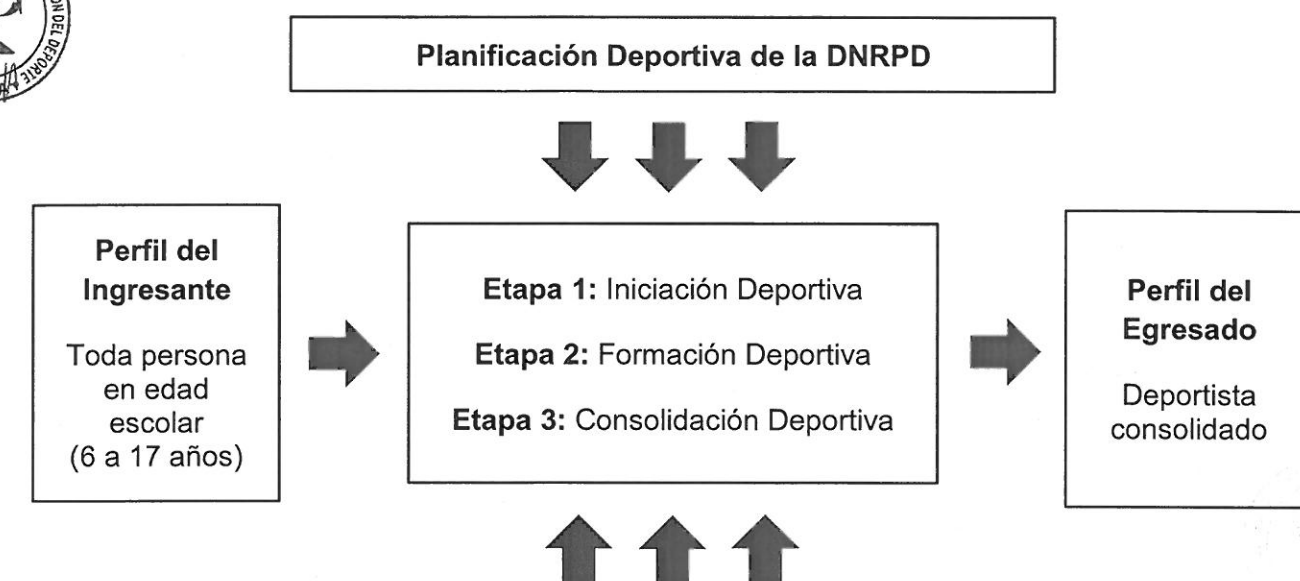
Un ejemplo de esto, son las participaciones de deportistas en torneos oficiales de las Federaciones Deportivas Nacionales, las cuales sirven para demostrar el avance motor y técnico del atleta, dejando en claro que la victoria es parte del proceso de formación, y la derrota ayuda a mejorar los errores; de esta forma, es indispensable el apoyo de todos los agentes involucrados para direccionarlo de forma óptima hacia el alto rendimiento.

Se pone especial énfasis en la iniciación del talento deportivo en edad escolar (de 6 a 17 años), así como, en personas con discapacidad (Para Deporte), de contar con el

talento necesario para llegar a un buen rendimiento. La procedencia de los deportistas es variada y pueden ser de distintas locaciones como instituciones educativas, festivales deportivos, escuelas deportivas municipales, etc.

Los niños y adolescentes pasan obligatoriamente por la etapa de Iniciación Deportiva, y según sus habilidades, serán derivados a la etapa de Formación Deportiva, donde se aplicarán los criterios procedimentales en su avance deportivo. Finalmente, el deportista afianzará su talento en la etapa de Consolidación Deportiva, donde desarrollará al máximo sus cualidades físicas para un deporte específico.

A continuación, el mapa del proceso de desarrollo deportivo de jóvenes talentos de La Academia IPD:



Servicios de apoyo para la Academia IPD

Metodología de enseñanza deportiva	Profesionales del deporte (Licenciados, profesores y/o entrenadores)	Bienestar físico y psicológico	Infraestructuras y equipamiento deportivo	Participación en competencias Nacionales e Internacionales	Grupos de Interés (Federaciones Deportivas, Municipios, Clubes Deportivos)
---	--	---------------------------------------	--	---	--

Área Temática 2: Modelo Operativo

2.1. Misión

Detectar talentos para la práctica deportiva, hacia el alto rendimiento, en las diferentes disciplinas, la correcta aplicación de los programas de enseñanza a tempranas edades, con el fin de proporcionar y garantizar atletas capaces de integrar selecciones nacionales.

2.2. Visión

Ser para el año 2021, el programa líder a nivel nacional que promueva, proporcione y forme atletas, debidamente preparados para la alta competencia, y con firme convicción, capaces de contribuir en la transformación de una sociedad más inclusiva y gentil.

2.3. Objetivos

Objetivos generales

1. Mejorar el desarrollo integral de los talentos deportivos, facilitando las herramientas necesarias para su formación, sustentado en la aplicación de la ciencia y la tecnología.
2. Perfeccionar los procesos de desarrollo de habilidades motrices, capacidades físicas, captación, selección y desarrollo del talento deportivo como un proceso único y eficaz, que nutra de deportistas desarrollados integralmente a los clubes deportivos, ligas, centros de alto rendimiento y selecciones deportivas nacionales, garantizando la cantera o reserva deportiva del país.
3. Generar mayor interés a la población sobre el deporte y los beneficios a la sociedad. Proyectar estrategias de trabajo eficaz, articulado con las Federaciones Deportivas Nacionales, teniendo en consideración las características territoriales e intereses y posibilidades del Instituto Peruano del Deporte.

Objetivos Específicos

1. Promover la base de soporte motor y psicológico, mediante mecanismos técnicos, pedagógicos y didácticos que desarrolle las capacidades motrices físicas.
2. Preparar la base de soporte motor y psicológico, mediante mecanismos técnicos, pedagógicos y didácticos que desarrolle las capacidades coordinativas.
3. Impulsar la base de soporte motor y psicológico, mediante mecanismos técnicos, pedagógicos y didácticos que desarrolle las capacidades y habilidades específicas de cada deporte.
4. Identificar y captar el talento deportivo mediante especialistas que dominen la cine-antropometría, fisiología, biomecánica y planificación.
5. Descentralizar la captación e identificación de talentos.
6. Promover la competencia en todas sus modalidades a nivel federativo y dar la oportunidad a niños y adolescentes con aptitudes naturales (talentos) para la práctica deportiva de competencia y dar la oportunidad de formarse como deportistas y seres humanos con valores.



7. Contribuir a la difusión y masificación de los deportes priorizados a nivel nacional, incrementando el número de deportistas, así como la fuerza técnica en el país.
8. Garantizar la preparación científico – metodológico de los entrenadores en correspondencia con las exigencias actuales según estudios científicos.

2.4. Etapas

La Academia IPD está dividida en tres etapas:

- a. **Iniciación Deportiva:** Etapa en la cual los participantes se inician en el proceso de enseñanza- aprendizaje, respecto a las disciplinas deportivas. En este periodo, se detectan los talentos a través de los juegos pre deportivos que asemejan los gestos técnicos de cada deporte. Se desarrollan las capacidades físicas básicas, coordinativas, social- afectivas, y cognoscitivas del participante.
- b. **Formación Deportiva:** El participante cimenta sus cualidades deportivas en una disciplina específica con el fin de iniciar su proceso deportivo. Consiste en la enseñanza de un deporte específico con una carga horaria mayor (1 1/2 horas) durante 5 días a la semana, con el objetivo de desarrollar el talento deportivo del participante.
- c. **Consolidación Deportiva:** Es la última etapa de este programa, en el cual el deportista desarrolla al máximo sus capacidades y cualidades físicas y tiene proyección en futuras competencias federativas.

2.5. Cobertura a nivel nacional

El programa La Academia IPD, se diversifica y adapta según la realidad de cada región de nuestro país, el cual presenta una diversidad en sus paisajes y geografía, y, desde el aspecto cultural respeta la idiosincrasia de la zona, utilizando el deporte como un medio para contribuir en el desarrollo de la comunidad.

Por otro lado, es importante indicar que tanto el medio natural como cultural, sirven de base para plantear disciplinas deportivas debido a que éstas encuentran condiciones idóneas para ser desarrolladas.

El programa La Academia IPD de la Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte tiene presencia en las 24 regiones del Perú a través de los Consejos Regionales del Deporte, los cuales ejecutan el programa en sus jurisdicciones brindándoles el soporte de infraestructura y difusión para que la población participe de manera gratuita, con el fin de encontrar los futuros campeones que resalten en eventos internacionales representando al país.

2.6. Criterios para la designación de deportes

En el artículo 8 de la Ley N° 30832, se explica que se debe generar programas deportivos que permitan la identificación de talentos deportivos y su vinculación con las organizaciones deportivas que garanticen su ruta hacia la alta competencia; así como, impulsar el desarrollo del deporte según los tipos somáticos de los deportistas en cada región.



Por esta razón, la DNRPD, en coordinación con los Consejos Regionales del Deporte, establecen criterios desde el punto de vista geográfico, somático y de resultados deportivos que haya obtenido la región anteriormente.

Criterio Geográfico

La determinación de los deportes desde un enfoque geográfico, engloba la realidad de la zona, tomando en cuenta el clima, el tipo de suelo, la altura, entre otros. Por ejemplo, en la zona costa norte se presentan regiones con clima cálido y con poca presencia de lluvias, y su terreno presenta amplias zonas planas, ideal para realizar disciplinas acuáticas, deportes de contacto, o disciplinas como el surf, la vela, etc. Las disciplinas colectivas presentan una gran oportunidad por la disposición de las personas, como el fútbol, básquet, voleibol etc.

En la zona de la sierra central, se presentan grandes valles con una geografía accidentada que permite desarrollar las disciplinas de atletismo en su modalidad de resistencia, como marcha atlética, fondo etc.

En la zona del oriente, por su clima cálido, permite desarrollar deportes acuáticos, disciplinas colectivas como el fútbol voleibol y deportes de contacto.

En la zona sur, se presentan grandes contrastes; por un lado tenemos la zona árida de Chicha e Ica, las cuales permiten desarrollar todo tipo de disciplinas colectivas e individuales como: levantamiento de pesas (con resultados significativos a nivel federativo), el atletismo en sus diversas pruebas de velocidad y lanzamiento y, menor relevancia, las carreras de fondo.

En síntesis, la geografía peruana será uno de los factores determinantes para la implementación del deporte en la región:

- La altura.
- La frecuencia de las lluvias.
- El clima árido o zonas de incesante calor.
- El clima frío.
- Las zonas con grandes llanuras.
- Las zonas de incesantes vientos.



[illegible]

El termino somatotipo tiene relación con el término biotipo, y es una de las tareas que resuelve la cineantropometría. Cuando se determina el somatotipo, se incluye al sujeto dentro de una clasificación en función de su forma corporal externa.

Para Sheldon, quien a través de un método basado en fotografías, llamado el “método fotoscópico de Sheldon” midió a 4,000 sujetos y por primera vez definió el “somatotipo” como una cuantificación de los tres componentes primarios; grasa, músculos y linealidad. Para clasificarla tomaba la muestra tres capas embrionarias donde se derivaban los tejidos: Endodermo, mesodermo y ectodermo.

- **Endomorfo:** predominio del sistema vegetativo y tendencia a la obesidad.
- **Mesomorfo:** predominio de los huesos, los músculos y los tejidos conjuntivos.
- **Ectomorfo:** predominio de las líneas longitudinales sobre las trasversales.

En síntesis, Shelton creía que el somatotipo era algo con lo que nacía un individuo y que no se podía modificar, años después se corroboraría que dicho concepto no era exacto.

El somatotipo de Heath Carter

Este método es una modificación con fines de mejora realizada al método de Sheldon por parte de Barbara Heath y J. E. L. Carter En 1990, y es el más usado en la actualidad.

Heath y Carter plantean que el somatotipo es una descripción numérica de la configuración morfológica de un individuo en el momento de ser estudiado. Y por lo tanto, su concepto contradice la versión de Shelton, pues entendía que la tipología del individuo podía estar influenciada por factores exógenos como: la edad, el sexo, el crecimiento, la actividad física, la alimentación, los factores ambientales, el medio sociocultural y la raza.

Los tipos somático, son:

Endomorfos

- Cuerpo obeso que retiene grasa y líquidos. Gana peso con facilidad tiene dificultades para perderlo.
- Tiende a almacenar más grasa ,pero puede albergar una mayor cantidad de masa muscular, porque sus funciones metabólicas le permiten mantener ese peso
- De forma redondeada, caderas anchas y hombros angostos, tobillos y muñecas delgadas, metabolismo lento.

Ectomorfos

- Es el ultraligero, el que no es capaz de conservar un gramo de peso y le cuesta mucho ganarlo.
- De hombros y caderas angostas, pecho y abdomen angostos, muy poca grasa corporal, piernas y brazos bien delgado, metabolismo súper acelerado.

Mesomorfos

- Tipo somático ideal, características de atletas, capaces de destacar en cualquier deporte, los miembros de este grupo son escasos.
- De hombros ensanchados y cintura delgada.
- Cuerpo naturalmente muscular.
- Muy poca grasa corporal.

En ese sentido, este criterio también influenciará en la determinación de un deporte específico para La Academia IPD.

La designación desde el punto de vista somático responde a la tendencia morfológica de los pobladores de la región siguiendo los siguientes indicadores:

- Porcentaje respecto a la talla o estatura corporal.
- Tipo de fibras (blancas o rojas) según herencia genética.
- Porcentaje respecto a la envergadura corporal (Miembros superiores e inferiores)



Criterio de Resultados Deportivos

El deporte peruano en los últimos años vivencia logros significativos en disciplinas relacionados al combate como boxeo, judo, taekwondo, lucha amateur, etc. Además, deportes como el bádminton presentan un gran auge a nivel formativo, el atletismo, en sus pruebas de resistencia y velocidad, marcan la pauta si de resultados se trata.

Debido a ello, y de la mano con el tipo somático que presenta el poblador de cada región, nos indican altos porcentajes de probabilidad de éxito al implementar una disciplina deportiva en cada zona del país.

La DNRPD, a través del histórico de resultados obtenidos por parte de los entrenadores y de las Federaciones Deportivas Nacionales, ha evidenciado logros representativos en algunos jóvenes en edad escolar de todo el país, observándose que existen deportes que en determinadas regiones encuentran las condiciones ideales para ser desarrolladas.

Por esta razón, cada año se realiza una evaluación sobre la asignación de deportes en todas las regiones con probabilidad de éxito con miras al futuro.

Es preciso indicar que, los resultados obtenidos respecto a medallas y buen performance deportivo en los eventos federativos, son recogidos través de las fichas federativas que se informan después de cada evento nacional, por lo que las regiones que a través del programa deportivo obtienen logros son visualizadas en los reportes de cada federación.

En el caso de los resultados escolares, son en base a los primeros lugares en la etapa nacional de los juegos y los que clasifican a la etapa sudamericana.

A continuación, se adjunta un cuadro referencial de los logros de carácter federativo reportados en años anteriores:



ANTECEDENTES DEPORTIVOS Y RESULTADOS HISTÓRICOS POR REGIÓN

	Atletismo	AMAZONAS	ANCASH	APURIMAC	AREQUIPA	AYACUCHO	CAJAMARCA	CALLAO	CUSCO	HUANCAVELICA	HUANUCO	ICA	JUNIN	LA LIBERTAD	LAMBAYEQUE	LIMA METROPOLITANA	LIMA CEDE	LIMA PROVINCIAS	LORETO	MADRE DE DIOS	MOQUEGUA	PASCO	PIURA	PUNO	SAN MARTIN	TACNA	TUMBES	UCAYALI
	Bádminton																											
	Baloncesto																											
	Boxeo																											
	Ciclismo																											
	Futbol																											
	Gimnasia																											
	Handball																											
	Hockey																											
	Judo																											
	Karate																											
	Lev. De Pesas																											
	Lucha Amateur																											
	Muay Thai																											
	Natación																											
	Remo																											
	Softbol																											
	Taekwondo																											

Resultados reflejados en medallas de rango federativo, tipo somático, clima e infraestructura propia que cuenta el IPD para ejecutar la disciplina deportiva



2.7. Equipo de Trabajo

Comité de Métodos Técnicos

La Academia IPD cuenta con equipo técnico especializado denominado **Comité de Métodos Técnicos**, el cual está conformado por profesionales con especialidades capaces de aportar en la difusión, masificación y planeamiento estratégico del programa en beneficio del deporte formativo. Estos profesionales poseen conocimientos y experiencia, para el control, seguimiento y cumplimiento de los objetivos deportivos que son de gran importancia para la DNRPD.

Está conformado por el Coordinador Nacional, Metodólogos, Asistente Metodológico Administrativo, y Estadístico Deportivo.

Funciones del Coordinador Nacional

1. Dirigir el Área Técnica del Comité métodos técnicos.
2. Ejercer el control y seguimiento de los planes de enseñanza en el deporte formativo
3. Controlar, revisar y evaluar las funciones de los metodólogos, asistente metodológico y estadístico deportivo.
4. Realizar las coordinaciones técnicas con los Metodólogos, asistentes metodológicos y estadístico deportivo para la planificación y ejecución del programa La Academia IPD, a nivel nacional.
5. Realizar las coordinaciones con las Federaciones Deportivas Nacionales, con el fin articular esfuerzos y masificar las diversas disciplinas deportivas a nivel nacional.
6. Coordinar con los grupos interesados para la masificación deportiva, la factibilidad para ejecutar las disciplinas con los requisitos mínimos para su ejecución (Infraestructura, baños, campos específicos y seguridad).
7. Organizar las reuniones mensuales con los entrenadores, monitores y auxiliares deportivos para implementar la mejora continua dentro del programa La Academia IPD.
8. Realizar el seguimiento al sistema de inscripción de los beneficiarios a nivel nacional.
9. Planificar y ejecutar eventos deportivos de carácter competitivo, festivales deportivos, clausura del programa deportivo del IPD (La Academia).
10. Organizar el proceso de convocatoria para la contratación de monitores, auxiliares y entrenadores deportivos a nivel nacional para el programa la Academia IPD.
11. Planifica y evalúa las visitas de supervisión con el Comité Metodológico a los puntos de desarrollo asignados a nivel nacional (entrenamientos y eventos nacionales e internacionales, como también capacitaciones).
12. Elaborar informes de resultados del programa la Academia IPD
13. Diseñar las herramientas metodológicas para la detección y captación de talentos deportivos a nivel nacional.
14. Realizar el seguimiento y del programa la Academia IPD a nivel nacional.



15. Coordinar, evaluar y asignar los horarios y sedes deportivas donde se ejecutan las actividades deportivas del programa, de manera coordinada con los consejos regionales del deporte y Metodólogos.
16. Planificar y gestionar la adquisición de materiales e indumentaria deportiva para el correcto desarrollo de La Academia a nivel nacional.
17. Coordinar la entrega de materiales deportivos con los CRD.
18. Consolidar los informes de los metodólogos para emitir un informe de recomendaciones.

Funciones del Metodólogo

1. Proponer los parámetros de manera metódica para la designación de disciplinas deportivas a nivel nacional, según los indicadores plasmados en el presente manual.
2. Facilita, orienta y gestiona según los criterios metodológicos del presente manual, las solicitudes por parte de los entrenadores para competencias nacionales e internacionales, y una vez aprobados, los ejecuta mediante la emisión de documentos de carácter metodológico, controlando su cumplimiento en todos los niveles.
3. Aportar los datos necesarios al área estadística de la DNRPD (resultados deportivos y los datos de los test físicos).
4. Asistir a los eventos federativos de competencia, nacional o internacional según lo determine o requiera la DNRPD.
5. Programar de manera coordinada con el Comité de Métodos técnicos, las visitas inopinadas a los puntos de desarrollo a nivel nacional, donde se ejecuta el programa deportivo del IPD.
6. Participar de manera continua en reuniones con el Comité de Métodos Técnicos para la revisión, y evaluación sobre el avance técnico deportivo de las regiones donde se ejecuta el programa deportivo IPD.
7. Plantear mecanismos sobre la aplicación de test físicos de manera global y específica para la medición de los deportistas, y de esta forma, promocionarlos a las diferentes fases del programa deportivo del IPD.
8. Realizar el seguimiento y monitoreo a las regiones asignadas, sobre el desarrollo de la Academia IPD, a través de los monitores deportivos.
9. Coordinar los horarios y sedes deportivas, donde se desarrollarán las actividades deportivas del programa, de manera articulada con los consejos regionales del deporte y monitores deportivos.
10. Recibir, verificar evaluar los informes técnicos de los entrenadores.
11. Coordinar el envío de los materiales deportivos a regiones, de manera articulada con los CRD.
12. Realizar un diagnóstico sobre la situación de las regiones donde se ejecuta el programa deportivo.
13. Apoyar en los eventos deportivos de la Academia IPD.
14. Integrar el Comité Evaluador en el proceso de convocatoria de entrenadores, monitores y auxiliares deportivos.



Funciones del Asistente Metodológico Administrativo

1. Apoyar en las visitas inopinadas donde se ejecutan las disciplinas deportivas del programa deportivo La Academia IPD.
2. Participar en las reuniones del Comité Metodológico de la DNRPD.
3. Elaborar informes de requerimientos técnico – deportivo para la designación de disciplinas deportivas encada región de manera coordinada con los Consejos Regionales del Deporte.
4. Aportar los datos necesarios al área estadística de la DNRPD (resultados deportivos, recolección de datos respecto a los test de medición).
5. Asistir a los eventos deportivos nacionales e internacionales según lo determine la DNRPD.
6. Realizar el seguimiento y monitoreo a las regiones asignadas, sobre el desarrollo del programa la Academia IPD, a través de los monitores deportivos.
7. Coordinar los horarios y sedes deportivas donde se desarrollarán las actividades deportivas del programa, de manera articulada con los CRD y monitores deportivos.
8. Recibir y consolidar los informes técnicos de los entrenadores, mediante el cual evidencian el avance motor y las habilidades específicas de cada deporte.
9. Coordinar y facilitar a los consejos regionales del deporte material deportivo, a través de envíos vía transporte terrestre.
10. Coordinar el envío de material deportivo de manera conjunta con los CRD.

Funciones del Estadístico Deportivo

1. Revisión y control de la base de datos de la Academia IPD.
2. Soporte y orientación técnica, del sistema virtual a las 25 regiones que contempla el programa deportivo a nivel nacional.
3. Recopilación semanal de avance por región respecto a la base de datos, disciplina, sexo edades etc.
4. Registro y recopilación de los resultados en eventos nacionales, internacionales y activaciones de la DNRPD.
5. Consolidar Y resumir los resultados oficiales de los programas de la DNRPD
6. Administrar el sistema virtual del programa deportivo La Academia IPD.
7. Reporte mensual estadístico respecto a la cantidad de beneficiarios registrados debidamente validados, para su posterior evaluación del Comité de Métodos Técnicos.



Por otro lado, el equipo de trabajo se complementa con servidores deportivos como Monitores Deportivos, Auxiliares Deportivos y Entrenadores Deportivos, quienes cumplen funciones específicas para el programa:

Monitor Deportivo

Perfil

- Licenciado, Bachiller, Profesor en Educación Física o Técnico deportivo con experiencia, amplio conocimiento de su deporte.

- Experiencia laboral deportiva en entidades públicas o privadas
- Contar con capacitaciones en actividades deportivas.
- Conocimiento obligatorio a nivel usuario de Microsoft office.

Funciones

- Supervisar e informar a la Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte, todos los incidentes que ocurren en los puntos de desarrollo de la Academia IPD a nivel Nacional.
- Coordinar el buen funcionamiento del punto de desarrollo de La Academia IPD.
- Emitir Informes Técnicos semanal y mensual.
- Trabajar conjuntamente con los entrenadores deportivos en la organización, planificación y la captación del talento deportivo.
- Realizar la evaluación para la promoción de los talentos deportivos a las siguientes fases del programa.
- Al momento de supervisar una sesión de entrenamiento, debe realizarlo desde el inicio hasta el final.
- Los monitores deben cumplir sus servicios deportivos, de manera completa e integra.
- Cuando el INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE realice actividades como: juegos binacionales, Juegos deportivos de la juventud transandina, carrera 8 K, día del desafío, día de la educación física, clausura "fin de temporada", Y en todas las actividades que requiera la dirección, se solicitará apoyo logístico, metodológico y de organización entre otros.
- Informar las actividades de la academia a su respectivo CRD de manera mensual o cuando se lo soliciten.
- Consolidar y remitir a la DNRPD los informes técnicos de los entrenadores los 25 de cada mes.
- Otras que se generen en función de sus competencias, y que sean indicadas por esta DNRPD.
- Conocimiento teórico-práctico de planificación y metodología del entrenamiento deportivo aplicado al deporte.
- Contar con una buena conducta, ética y moral.
- Tener disponibilidad de tiempo para ejecutar las actividades según se requiera.



Entrenador Deportivo

Perfil

a) Bloque 1: Prioritarios

- Curso Federativo Internacional.
- Acreditación, Certificación o aval Federativo Nacional.

b) Bloque 2: Adicionales

- Licenciado en Educación Física y/o Ciencias del Deporte.
- Bachiller en Educación Física y/o Ciencias del Deporte.
- Profesor de Educación Física.

- Curso Tu Otra Mitad.
- Deportista o ex Deportista de Selección Nacional.
- Haber sido entrenador de Selección Nacional en los últimos 10 años.
- Experiencia laboral en entidades públicas o privadas enseñando su especialidad.
- Contar con capacitaciones de su especialidad deportiva.
- Conocimiento obligatorio a nivel usuario de Microsoft office.
- Enseñar la disciplina deportiva de su especialidad.

Funciones

- Iniciar, formar, consolidar y proyectar a los talentos deportivos seleccionados de la primera etapa hacia la formación deportiva.
- Planificar su trabajo y sesiones de entrenamiento en base a los programas de enseñanza, que proporcionan las federaciones deportivas nacionales.
- Realizar evaluaciones y test físicos a los deportistas para la promoción de los talentos deportivos a las siguientes fases de la etapa de Formación Deportiva.
- Realizar informes de participación y resultados en campeonatos federativos, cuando se requiera.
- Registrar a los beneficiarios en el sistema de inscripción de la Academia IPD.
- Disponer, cuidar y apoyar en el control de los materiales deportivos que se le entrega al inicio del programa.
- Emitir informes técnicos a través del cual se evidencie el desarrollo deportivo. (FTM1, FTM2, FTM3).
- Otros servicio que la DNRPD requiera.

Auxiliar Deportivo

Perfil

- Licenciado en Educación Física y/o Ciencias del Deporte.
- Bachiller en Educación Física y/o Ciencias del Deporte.
- Profesor de Educación Física.
- Curso Tu Otra Mitad.
- Experiencia laboral en entidades públicas o privadas.
- Contar con capacitaciones en actividades deportivas.
- Conocimiento obligatorio a nivel usuario de Microsoft office.



Funciones

- Coordinar con los entrenadores deportivos el registro de los beneficios del programa la Academia.
- Promocionar el programa la Academia IPD en todos los complejos deportivos.
- Validar en la sedes de la Academia IPD las inscripciones de los beneficiarios del programa la Academia IPD.
- Controlar el ingreso y salida de los entrenadores deportivos del programa la Academia IPD.

- Informar las incidencias y necesidades del programa deportivo la Academia IPD a la Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte (DNRPD).
- Apoyar en la medición de la condición física de los talentos deportivos a los entrenadores de la Academia IPD.
- Controlar y dar seguimiento a las actividades programadas en el plan de trabajo de los entrenadores.
- Apoyar con el registro de los posibles talentos deportivos en la APP Webb.
- Informar sobre cualquier incidencia o necesidad que se requiera en el complejo deportivo a los metodólogos.
- Apoyar en la realización de eventos con carácter competitivo con clubes deportivos, ligas deportivas e Instituciones educativas públicas y/o privadas para el fortalecimiento de las destrezas deportivas de los talentos.
- Emitir un informe técnico semanal.
- Otros servicios que la DNRPD disponga.

2.8. Reglamento Interno

El presente Manual ha sido diseñado para normar el correcto desarrollo del programa deportivo La Academia IPD y deberá obligatoriamente ser observado y ejecutado, en cuanto a su cumplimiento, por los entrenadores, monitores, deportistas y todos aquellos actores involucrados en la implementación y desarrollo del programa antes mencionado. Por lo que, este documento permitirá el adecuado desenvolvimiento del programa a nivel nacional.

Siendo ello así, todos los agentes involucrados en el desarrollo del programa “La Academia IPD” se encuentran sujetos al respeto irrestricto de las normas de convivencia que determine este Manual para el buen funcionamiento del programa. Por tal motivo, a continuación se detallan las normas de convivencia de los actores involucrados, debiendo tenerse en cuenta que, si alguno de ellos incumple con dichas normas, dicho incumplimiento será considerado como un acto grave, procediendo la Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte del IPD a establecer las acciones que el caso amerite frente a la falta realizada, sin perjuicio de que la persona infractora sea susceptible de evaluación para no proceder con la continuidad de sus servicio.



Las Reglas del Programa son:

- Los entrenadores de las diferentes disciplinas deportivas tienen la obligación de estar diez (10) minutos antes de cada una de sus sesiones deportivas en sus respectivos centros y/o puntos de desarrollo, acorde a la planificación del programa “La Academia IPD”.
- Los Monitores, entrenadores, auxiliares y/o beneficiarios del programa “La Academia IPD” quedan terminantemente prohibidos de llegar a las clases deportivas en estado etílico y/o con signos de haber consumido estupefacientes y/o drogas. Si sucediera

este hecho, se le considerará como una falta muy grave y se procederá con su separación del programa "La Academia IPD".

- Queda terminantemente prohibido fumar durante las sesiones de entrenamiento o en los torneos donde puedan participar los beneficiarios del programa "La Academia IPD".
- Queda terminantemente prohibido todo tipo de tocamientos, frotaciones, roces y/o cualquier tipo de acto de contacto físico indebido, que no se genere en virtud de la práctica de la disciplina deportiva y/o que vulnere la integridad física o psicológica de alguna de las personas perteneciente al programa "La Academia IPD". Asimismo están prohibidos los actos, insinuaciones o comentarios de acoso sexual en el programa la Academia IPD. Estos hechos serán sancionados drásticamente y sin perjuicio de las acciones penales a las que hubiera lugar, oficiándose a la autoridad competente para que proceda con su respectiva sanción.
- Queda absolutamente prohibido sostener algún tipo de relación sentimental y menos sexual entre los entrenadores(as) y los alumnos(as). Dicha acción, de ser corroborada en contra de un integrante del programa "La Academia IPD" será susceptible de sanción de separación definitiva de la institución, sin perjuicio de las acciones penales a las que hubiera lugar, oficiándose a la autoridad competente para que proceda con su respectiva sanción.
- Toda persona relacionada de forma directa o indirecta al programa "La Academia IPD" merece el más alto respeto, en todo momento, por lo que en ninguna circunstancia se hará o dirá algún comentario que pueda herir susceptibilidades y/o cause un perjuicio sustentable contra la persona a la que se dirija el agravio respectivo, meritándose el mismo a efectos de determinar la sanción que corresponda aplicar al caso concreto.
- Cada entrenador deportivo solo podrá dictar la disciplina para la cual ha sido designado y contratado. Siendo que, aquel entrenador que dicte alguna disciplina que no le ha sido asignada, sin contar con ninguna autorización expresa para tal hecho, estará sujeto a la evaluación de su continuidad en el programa "La Academia IPD".
- El entrenador que no pueda asistir a dictar las sesiones deportivas por motivo de enfermedad, caso fortuito o fuerza mayor, deberá procurar informar con una debida anticipación de dicho hecho, y ver la manera de contar con un reemplazo para que se continúe con las clases deportivas, y de este modo, no se perjudique a los beneficiarios.



Para ausentarse tendrá que solicitar autorización expresa de su inmediato superior, y recibir el visto bueno del encargado del programa "La Academia IPD" o de los responsables de las macro regiones deportivas.

- Está terminantemente prohibido solicitar algún tipo de cobro (económico o no) por la participación de los beneficiarios en el programa "La Academia IPD". Debiendo resaltar que, el realizar este hecho, para el caso de un entrenador deportivo, será considerado como una falta grave, susceptible de separación del dictado de la disciplina deportiva respectiva para la cual fue contratado, en el marco del referido programa.
- Está terminantemente prohibido utilizar, sin previa autorización, el nombre, logo y/o demás distintivos del programa "La Academia IPD", con el objeto de realizar algún tipo de festival, torneo o encuentro deportivo de carácter privado.
- Está terminantemente prohibido que algún entrenador venda o comercialice algún tipo de indumentaria deportiva y/o algún producto, sea cual fuera su naturaleza o uso, a los beneficiarios del programa "La Academia IPD".
- El entrenador debe de dirigir la clase correctamente vestido, según la disciplina deportiva que enseñe, y no deberá presentarse con alguna indumentaria que contenga logos, marcas y/o demás distintivos de clubes deportivos privados u otras entidades deportivas, oficiales o no, que no sea las del Instituto Peruano del Deporte. En el caso que, los entrenadores del programa "La Academia IPD" no tuvieran un uniforme asignado por la DNRPD del IPD, deberán usar un uniforme neutral (polo blanco sin logos, buzo de cualquier color pero sin logos).
- Es responsabilidad del Monitor y Entrenador Deportivo cuidar los materiales deportivos que, en virtud de la ejecución del programa "La Academia IPD" les sea asignados y/o entregados para el desarrollo de su disciplina deportiva. La pérdida de los materiales deportivos entregados, será asumido (en cuanto al costo), y por tanto repuesto, por parte del entrenador responsable.
- Queda terminantemente prohibido que los Monitores, Entrenadores, Auxiliares, Beneficiarios del programa y/o algún Representante del CRD del IPD, den uso, se apropien o utilicen indebidamente, fuera o dentro de su punto o centro de desarrollo, los materiales deportivos que le han sido asignados para el dictado de su respectiva disciplina deportiva, dentro o fuera del horario del dictado de sus clases respectivas.
- Es obligatorio que cada beneficiario del programa "La Academia IPD" asista a las clases con la indumentaria deportiva mínima necesaria, de acuerdo a la disciplina deportiva que vaya a ejecutar.
- Cada beneficiario es responsable de llevar su hidratación a cada sesión de entrenamiento en el dictado de la disciplina deportiva a la cual se ha inscrito.
-



2.9. Metodología de enseñanza

La metodología de enseñanza de la Academia IPD se respalda en el proceso de crecimiento del niño y adolescente que presentan cambios en su estructura física, psicológica y biológica; para ello se necesita tener claro las habilidades y destrezas junto con las capacidades físicas que se desarrollarán según su grado de maduración (edad cronológica).

Proceso de adquisición motora de 6 a 10 años (Juegos de imaginación, expresión libre)

- a) Capacidades coordinativas:
 - La coordinación va a depender del grado de desarrollo del S.N.C.
 - El potencial genético de los alumnos para controlar el movimiento, los estímulos y experiencias de aprendizajes motoras que hayan adquirido en las etapas anteriores.
 - Coordinación óculo – segmentaria.
 - Coordinación dinámica general.
- b) Lateralidad
- c) Dominio u orientación espacio temporal
- d) Equilibrio
- e) Ritmo
- f) Sincronización
- g) Habilidades y destrezas básicas:
 - Desplazamientos
 - Saltos giros
 - Lanzamientos
 - Recepciones
 - Empuje tracción
- h) Reacción
- i) Habilidades motrices básicas
 - Locomotrices: caminar, correr, saltar, salto y sus variantes, galopar, deslizarse, rodar, parase, botar, esquivar, caer, trepar, subir, bajar, etc.
 - No locomotrices: su característica es el manejo y dominio corporal en el espacio; balancearse, inclinarse, estirarse, flexiones, girar, empuje, tracción, levantar, equilibrio etc.
 - De proyección y recepción. Se caracteriza por la proyección y recepción de objetos móviles recepciones, lanzar, golpear, batear, atrapar, driblar, rodar, etc.



Proceso de adquisición motora de 10 a 12 años

- a) Capacidades condicionantes (fuerza velocidad, resistencia).
- b) Desarrollo de la fuerza; explosiva, resistencia, máxima.
- c) Desarrollo motriz se encuentra en base a su ritmo psicomotor.
- d) Aprende a relajarse global y segmentaria.
- e) Afianzar la coordinación viso motor, dinámico y fino.

- f) Desarrollo de la fuerza muscular.
- g) Actitud crítica, capacidad analítica.
- h) Lateralidad.
- i) Coordinación viso motora.
- j) Coordinación dinámica general:
 - Desplazamientos: técnica de la carrera, iniciación a la salida de la carrera.
 - Velocidad, resistencia aeróbica
 - Saltos: carreras con salto, con diferentes obstáculos
 - Práctica de saltos verticales y horizontales.
- k) Habilidades y destrezas básicas:
 - Desplazamientos
 - Saltos giros
 - Lanzamientos
 - Recepciones
 - Empuje tracción
 - Desarrollo de la resistencia física
 - Juegos pre deportivos
 - Agilidad flexibilidad
 - Reacción y velocidad
- l) Juegos funcionales:
 - Basados fundamentalmente en las carreras y los lanzamientos.
- m) Juegos pre deportivos:
 - Juegos funcionales con un elemento nuevo: un contrincante que se opone a la acción de forma directa, cultivando el espíritu cooperativo y adaptándolo al momento psico-evolutivo de los niños (as).
 - Juegos con balón.



Proceso de adquisición motora de 12 a 14 años

- a) Etapa de desarrollo corporal: Se aumenta fuertemente la liberación de andrógenos (testosterona y otros) en los varones (en las mujeres a partir de los 11 años pero en menor medida) con ello se mejoran cada vez más las condiciones para un desarrollo de la fuerza.
- b) Habilidades y destrezas básicas:
 - Desplazamientos
 - Saltos giros
 - Lanzamientos
- c) Desarrollo de la masa muscular.
- d) Capacidades condicionantes (fuerza velocidad, resistencia)
- e) Desarrollo de la fuerza; explosiva, resistencia, máxima.
- f) Esquema corporal plenamente elaborado.
- g) Maximiza su capacidad de orientación y estructuración espacio- temporal.
- h) Adquisición de habilidades motrices específicas de cada deporte.

Proceso de adquisición motora de 14 a 17 años.

- a) Es la etapa en que las habilidades motrices logran el máximo de especificación, e incluso especialización, fruto entre otras cosas del desempeño fisiológico de cada

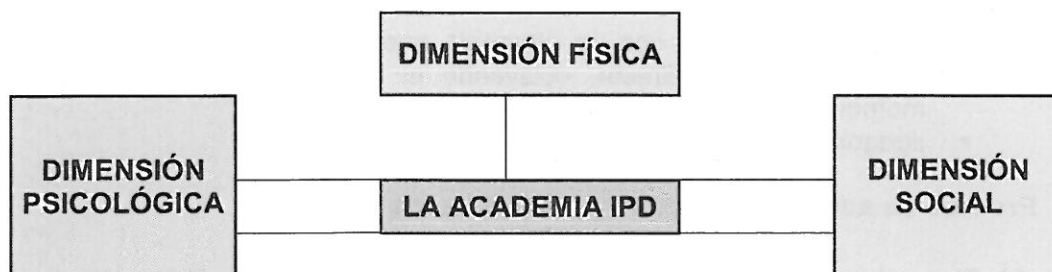
individuo.

- Trabajo de la fuerza
- Desarrollo de la masa muscular
- Adquisición de habilidades motrices específicas de cada deporte

El programa La Academia IPD, tiene como objetivo primordial la detección del talento deportivo y su formación para el alto rendimiento. Para detectar y formar deportistas en edad escolar es importante reconocer que no todos los que ingresan pasarán al alto rendimiento, algunos cumplirán su ciclo escolar y se dedicarán a sus labores personales, mientras que otros tendrán la oportunidad de representar al Perú en diversos campeonatos nacionales e internacionales; por lo que, sea cual sea el fin, los beneficios son amplios y significativos, ya que dentro del programa se trabajan de manera interconectada todas las dimensiones humanas.

Aspectos del ser humano dentro de su desarrollo en "La Academia IPD" son:

1. **Motor:** aprestamiento, desarrollo motriz y destrezas físicas.
2. **Cognoscitivo:** planteamiento y solución de problemas mediante un proceso de pensamiento.
3. **Social- afectivo:** relación con los demás y su medio de desarrollo.



Dentro del periodo de formación, el niño y/o joven en edad escolar, es observado pasando por filtros objetivos de evaluación sumado a la pericia del especialista deportivo (entrenador) los cuales cada uno van asumiendo retos y responsabilidades que benefician al Sistema Deportivo Nacional, y a la sociedad en todo su conjunto.

2.10. Grupos de interés

Para el SINEACE (Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa), en la página 33 del modelo de acreditación para programas de estudio de educación superior universitaria, los grupos de interés son instituciones o individuos como empleadores, gobiernos regionales, gobiernos locales asociaciones profesionales y representantes de la sociedad civil que reciben los beneficios indirectos del servicio educativo, y por tanto, plantean requisitos de calidad.

En el caso del deporte a nivel escolar, los grupos de interés son las Federaciones Deportivas, Clubes, Ligas Deportivas, Instituciones Educativas, Municipios y los padres de familia.

Cuadro de Identificación de los Grupos de Interés						
Dimensión	Competencias y/o Habilidades Adquiridas	Grupos de Interés				
		Federaciones Deportivas Nacionales	Gobiernos Locales y Regionales	Club es y/o Ligas Deportivas	Universidades	Padres de Familia y La Sociedad
FÍSICA	CAPACIDADES FÍSICAS DESARROLLAS PARA CADA DEPORTE	O	O	O	O	
	DESARROLLO TÁCTICO DE MANERA EFICIENTE	O	O	O	O	
	DESARROLLO MUSCULAR ESPECÍFICO PARA EL DEPORTE	O	O	O	O	
	EJECUCIÓN DE LOS FUNDAMENTOS TÉCNICOS DE MANERA EFICIENTE	O	O	O	O	
	HABILIDADES MOTRICES DESARROLLADAS	O	O	O	O	
PSICOLÓGICA	LIDERAZGO	O	O	O	O	O
	DESEO DE SUPERACIÓN	O	O	O	O	O
	TRABAJO EN EQUIPO	O	O	O	O	O
	RECONOCER LA VICTORIA DEL RIVAL	O	O	O	O	O
	TOLERANCIA A LA FRUSTRACIÓN	O	O	O	O	O
	CAPACIDAD DE RESOLVER PROBLEMAS CON EFICACIA	O	O	O	O	O
SOCIAL	RESPECTO DE NORMAS E INDICACIONES	O	O	O	O	O
	IDENTIFICACIÓN CON EL MEDIO NATURAL DONDE SE DESARROLLA	O	O	O	O	O
	PRACTICA DE VALORES	O	O	O	O	O
RESULTADOS	DE CARÁCTER FORMATIVO Y/O COMPETITIVO	O	O	O	O	O

Consejos Regionales del Deporte

El CRD es un agente involucrado en la Academia IPD:

- Los CRD son los órganos promueven las actividades deportivas de la Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte.
- Los CRD, previa evaluación, cuentan con personas de apoyo que prestarán servicios en beneficio del programa deportivo.
- Los CRD reciben y envían a la ciudad de Lima los documentos de contratación y pago de honorarios de los entrenadores, monitores etc.



- d) Los CRD facilitan la infraestructura deportiva para ejecutar las actividades deportivas en beneficio del talento deportivo, respetando sus horarios y proceso de enseñanza – aprendizaje; así como, gestionan espacios ajenos a la administración del IPD para algunos deportes que se desarrollen en su región.
- e) Los CRD facilitan la medición de los talentos deportivos a través de test físicos, los cuales serán ejecutados por los entrenadores y monitores en todas regiones.

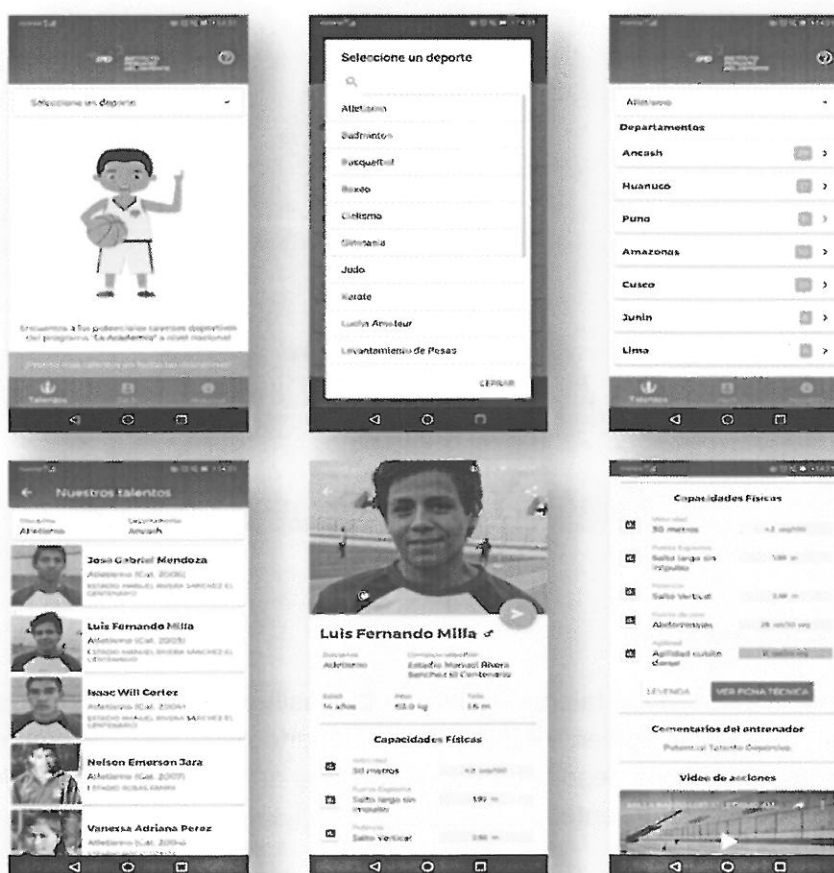
Área Temática 3: Sistema de Monitoreo y Evaluación

3.1. Sistema web y aplicativo móvil



El sistema web y aplicativo móvil de búsqueda de talentos deportivos del programa La Academia tiene el objetivo de mejorar los procesos de gestión de datos de beneficiarios, exhibición de talentos deportivos y la promoción del deporte a nivel nacional. Esta herramienta permitirá:

- El acceso del público en general a la pre-inscripción de participantes mediante la elección de deporte por horario y complejo.
- Recoger los comentarios y sugerencias de usuarios a través de la página web.
- Acceso a promotores / coordinadores o monitores del programa La Academia a sus complejos deportivos para la administración de la información de horarios, deportes y validación de pre-inscritos a beneficiarios.
- Gestionar los estados de beneficiarios (Asistente/Retirado/Seleccionado) y el registro de sus movimientos a través del módulo de sus complejos deportivos por los promotores / coordinadores o monitores del programa La Academia.
- Exportar de la información de los movimientos de los beneficiarios en CSV.
- Gestionar los estados de los beneficiarios seleccionados y registro de movimientos de cambios de estado (Evaluados, talentos) a través del módulo general para analistas deportivos.
- El ingreso de datos técnicos de capacidades físicas, así como crear el perfil del seleccionado, insertar imágenes y video de referencia.
- Mostrar la relación de talentos deportivos, perfiles e indicadores de capacidad técnica deportiva a través de una aplicación móvil en Android e iOS para el público en general.



3.2. Supervisión de monitores deportivos

Una de las principales funciones del monitor deportivo es supervisar el desarrollo de la Academia IPD en su región e informar constantemente sobre el progreso del mismo. Entre los formatos que utilizará, tenemos:

- Informes semanales
- Informes mensuales
- Ficha de observación
- Cronograma de visitas

3.3. Evaluación de las etapas (herramientas de medición del deportista)

Las etapas deportivas se dividen en dos partes y tienen una marcada metodología para su planificación, medición y evaluación en la Academia IPD. Cada una de ellas cumple una labor fundamental dentro del desarrollo deportivo de los beneficiarios en edad escolar. Entre ellas encontramos a la masificación deportiva y la formación deportiva.



Formación deportiva

Una vez identificado el talento dentro de la masificación, este recibe la recomendación de formar parte de la siguiente etapa, en un deporte específico, el cual es aprobado por los profesores y técnicos deportivos según pruebas antropométricas, fisiología, biomecánica y habilidades del participante.

Esta etapa consiste en la enseñanza de un deporte específico con una carga horaria mayor (1 1/2 horas) durante 5 días a la semana, con el objetivo de desarrollar de la mejor

manera al participante. Asimismo, los técnicos que entrenan a los participantes son especialistas en su disciplina y son avalados por las FDN, ya que deben utilizar los programas de enseñanza que estas proporcionan en conjunto con el manual de La Academia IPD.

En esta etapa, los deportistas tienen la oportunidad de participar en competencias federativas y con ello la oportunidad de integrar la pre selección nacional y convertirse en deportista calificado.



Etapa	Proceso de Evaluación respecto a la Formación deportiva						Instrumentos de Evaluación	Forma de Evidencia
	Dimensiones	Indicadores	Sub indicadores			Cantidad de beneficiarios		
Formación deportiva	Iniciación deportiva	Habilidades Específicas del deporte	Fundamentos técnicos	Estrategia	Táctica	Son evidenciados en el sistema de inscripción.	Lista de Cotejo. Fichas específicas de cada deporte.	
		Capacidades Físicas	Fuerza	Resistencia	Flexibilidad		Ficha de Valoración de la condición física (código ID)	
		Capacidades perceptivo motrices	Coordinación	Lateralidad	Orientación Espacial		Ficha de Valoración de la condición física (código ID)	
		Tipo Somático	Mesomorfo y combinaciones	Ectomorfo y combinaciones	Endomorfo y combinaciones		Cartilla antropométrica	
		Cualidades Psicológicas	Trabajo en equipo	Liderazgo	Resolución de problemas			
		Aptitud Física	Nivel de rendimiento	Ritmo de incremento del rendimiento	Capacidad de incremento del rendimiento		Ficha de Valoración de la condición física (código DF)	
Formación deportiva	Deportista en Formación	Capacidades Físicas	Fuerza	Resistencia	Flexibilidad	Son evidenciados en el sistema de inscripción.	Ficha de Valoración de la condición física (código DF)	
		Habilidades Específicas del deporte	Fundamentos técnicos	Estrategia	Táctica		Lista de Cotejo. Fichas específicas de cada deporte.	
		Cualidades Psicológicas	Resolución de problemas	Liderazgo	Trabajo en equipo			
		Aptitud Física	Nivel de rendimiento	Ritmo de incremento del rendimiento	Capacidad de incremento del rendimiento		Ficha de Valoración de la condición física (código DC)	
		Resultados deportivos	Nivel federativo nacional	Topes Deportivos y/o otros	Juegos Sudamericanos escolares		Formato Metodológico de Resultados F3	
			Nivel federativo Internacional					

3.4. Formatos técnicos para entrenadores (FT)

El instrumento de Evaluación nos facilita mecanismos para determinar la promoción del talento deportivo de una etapa a otra, teniendo como referencia el desarrollo motriz, técnico, táctico y Psicológico.

El instrumento de Medición nos sirve para evidenciar y monitorear el desarrollo físico y técnico de los deportistas en edad escolar. Esta herramienta es destinada para documentar, verificar y facilitarnos resultados, en relación con las habilidades, destrezas deportivas y psicológicas de todos los participantes del programa.

Formato MD: formato de medición para la Masificación deportiva, este formato sirve para la medición y evaluación de los talentos detectados, para ser derivados a la etapa de formación deportiva.

Formato ID: Formato de evaluación para la Iniciación deportiva, este instrumento sirve para evaluar a los deportistas que fueron promocionados de la masificación e iniciaron su proceso deportivo y requieren ser evaluados para ser promocionados a la siguiente fase de la etapa de formación.

Formato DF: Formato de evaluación para la Formación deportiva, este instrumento sirve para medir las capacidades específicas del deporte desde el punto de vista de la preparación física y posteriormente promocionarlo a la última fase de la etapa formativa.

Formato DC: Formato de evaluación para los deportistas en proyección, este formato sirve para medir el nivel competitivo del participante para ser promocionados al alto rendimiento.



VALORACIÓN DE LA CONDICIÓN FÍSICA (FORMATO MD)

	CAPACIDADES PERCEPTIVO MOTRICES										Habilidades blandas		
	HABILIDADES MOTRICES BÁSICAS										Control a su cuerpo siguiendo un ritmo	Liderazgo	Trabajo en equipo
	Puede levantar y transportar, empujar y jalar	Se desliza rápidamente de un lugar a otro	Mantiene la secuencia de un circuito sin fatigarse	Realiza posturas con amplio rango de movimiento	Controla el movimiento de su cuerpo con desplazamientos con obstáculos	Lanza y recibe un balón de distintas maneras	Realiza rodamientos posturas de manera eficiente	Adopta diferentes posturas, reaccionando a la señal	Actúa con naturalidad y seguridad al caminar, correr, galopar, saltar	Controla su cuerpo al mantenerlo en equilibrio estático o dinámico.	Se mantiene en actitud de relajación respirando adecuadamente.	Se orienta en su espacio y siguiendo o recorridos	Conoce y avanza su lado dominante y/o su lateralidad
10													
9													
8													
7													
6													
5													
4													
3													
2													
1													

Formato de Evaluación (ID) Iniciación Deportiva

VALORACION	Habilidades Específicas del deporte			Capacidades Físicas				Capacidades perceptivo motrices			Calidades Psicológicas			Tipo Somático		
	Fundamentos técnicos	Estrategia	Táctica	Fuerza	Resistencia	Velocidad	Flexibilidad	Coordinación	Lateralidad	Equilibrio	Trabajo en equipo	Liderazgo	Resolución de problemas	Mesomorfo y combinaciones	Ectomorfo y combinaciones	Endomorfo y combinaciones
10																
9																
8																
7																
6																
5																
4																
3																
2																
1																

Formato de Evaluación (DF) deportista en formación													
Valora ción	Aptitud Física			Capacidades Físicas				Habilidades Específicas del deporte			Cualidades Psicológicas		
	Nivel de rendimiento	Ritmo de incremento del rendimiento	Capacidad de incremento del rendimiento	Fuerza	Resistencia	Velocidad	Flexibilidad	Fundamentos técnicos	Estrategia	Táctica	Resolución de problemas	Liderazgo	Trabajo en equipo
10													
9													
8													
7													
6													
5													
4													
3													
2													
1													

Formato de Evaluación (DC) deportista en formación								
Valora- ción	Aptitud Física			Resultados deportivos				
	Nivel de rendimiento	Ritmo de incremento del rendimiento	Capacidad de incremento del rendimiento	Nivel federativo nacional	Nivel federativo Internacional	Topes Deportivos	Juegos Sudamericanos escolares	
10								
9								
8								
7								
6								
5								
4								
3								
2								
1								

3.5. Formatos Metodológicos técnicos de los entrenadores, auxiliares y monitores del programa la Academia IPD

Estos formatos Metodológicos guían el proceso para ejecutar cualquier actividad deportiva, y sirve de referencia para considerar a los Auxiliares, Monitores, y Entrenadores deportivos para ser utilizados en la planificación y Evaluación del programa deportivo:

F.T.M.1: Formato donde informa la asistencia, objetivos, y tareas del mes, así como las recomendaciones para la óptima enseñanza

F.T.M.2: Formato en donde se solicita la participación en eventos deportivos, sea de carácter federativos, juegos deportivos nacionales escolares, juegos deportivos binacionales, juegos deportivos de la juventud y/o de carácter abierto o de festival deportivo, en donde indica la cantidad de deportistas a participar y los pronósticos de resultados acorde a su preparación deportiva.

F.T.M.3: Formato donde se informa los resultados de participación para lo cual fue autorizado (en el F.T.M. 2) y deberá ser acompañado con evidencia de informe de resultados generales acompañado con el panel fotográfico.

F.T.M.4: Formato de observación evaluativa que es de uso exclusivo para el monitor deportivo.

F.T.M.5: Formato del monitor deportivo en el que presenta sus informes semanales y mensuales en cada una de las disciplinas deportivas.

F.T.M.6: Formato de validación en el que informa las inscripciones de los beneficiarios, así como la información sobre de asistencia en cada una de las disciplinas deportivas en el programa la academia IPD.

Nota: el cumplimiento de los formatos antes expuestos son de carácter y obligatorio

Conclusiones

- Se establece la fundamentación y marco teórico con el que se desarrollará el programa "La Academia IPD".
- Se establece el modelo operativo del programa "La Academia IPD" para su ejecución a nivel nacional, definiendo al detalle los perfiles y funciones de cada prestador de servicio involucrado.
- Se establece un sistema de monitoreo y evaluación con el objetivo de recabar resultados de los deportistas en cada nivel de desarrollo, así como el de los talentos deportivos, para plantear estrategias de mejora en el nivel deportivo.

Bibliografía

- DR. Dietrich Harre (Ed.). (1983). *Teoría del entrenamiento deportivo*. La Habana, Cuba: Editorial Científico técnico.
- DEC-CONEAU (2012) *Elaboración y validación de instrumentos de evaluación de competencias profesionales*. Recuperado de: <https://www.sineace.gob.pe/wp-content/uploads/2017/03/03-Guia-elaboracion-Instrumentos-evaluacion.pdf>.
- Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (2016). *Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria*. Recuperado de: <https://www.sineace.gob.pe/wp-content/uploads/2014/08/Anexo-1-nuevo-modelo-programas-Resolucion-175.pdf>.
- Manuel Sillero Q. (2005-2006) Tema 3, *El somatotipo*, Universidad Politécnica de Madrid. Recuperado de: <http://ocw.upm.es/educacion-fisica-y-deportiva/kinantropometria/contenidos/temas/Tema-3.pdf>.



